ALMACENES DISTRIBUIDORES DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.

CIRCULAR: RENOVACIÓN DE GAFETE PARA EMPACADORES



Cd. Juárez, Chih., miércoles 3 de abril de 2019.

DIRIGIDO A: Gerente de sucursal Superette.

ASUNTO: Renovación de gafete para todos los empacadores.

Por este medio les informamos que a partir del día lunes 08 de abril al viernes 26 de abril de este año, se estará llevando a cabo la renovación de gafetes para todos los empacadores adultos que desean continuar prestando su servicio durante el 2019, deberán acudir a las oficinas de la Henry Dunant en horario de lunes a viernes de 9:00 am a 1:00pm y de 3:00pm a 5:00pm. a el área de capacitación con los siguientes requisitos.

Requisitos para renovación de gafete de adulto empacador:

- 1-Certificado médico
- 2.-Comprobante de domicilio
- 3-Presentar el gafete a cambio

Requisitos para tramitar gafete de adulto empacador por primera vez:

- 1.-Edad de 50 a 65 años
- 2.- Acta de nacimiento
- 3.- Credencial de elector
- 4.- Comprobante de domicilio
- 5.- Certificado médico
- 6.- Comprobante de seguro médico o seguro popular vigente
- 7.- Carta de no antecedentes penales

Nota: De acuerdo a la reforma de la Ley Federal del Trabajo, a partir del 31 de julio de 2015, la Dirección General no expedirá más autorizaciones para que adolescentes de 15 años o menores realicen una actividad económicamente redituable en tiendas de autoservicio. Esto en conformidad con lo estipulado en las modificaciones a los artículos 22, 22 Bis, 23, 174, 75, 175 Bis, 176, 178,179 y 180 de dicha ley. "Por tal motivo quedó prohibida la participación de niños empacadores en sucursal sin excepción, desde el día lunes 01 de mayo del año 2017"

Esperamos contar con su apoyo para llevar a cabo dicha renovación, sin más por el momento agradecemos la atención que se le brinde a la presente.

A T E N T A M E N T E ÁREA DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL